



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

PAPEL SELLADO

En el libro 03 de matrimonios, folio 56 del año de 1748 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En 16 de abril de 1748 el D^r Dⁿ Xtoval Veles desposo de orden mia a Dⁿ Fran^{co} Isasi con D^a Fran^{ca} Veles y a Dⁿ Juan Jph Trujillo con D^a Maria de las Nieves Veles las desposadas, hijas legítimas de Dⁿ Jph Veles y de D^a Maria de Restrepo y Dⁿ Fran^{co} de Isasi hijo legit^o de Dⁿ Jph Ant^o de Isasi y D^a Jpha de Peres y Dⁿ Juan Jph Truxillo hijo legit^o de Dⁿ Alonso Trujillo y D^a Getrudis Mallen precedieron las vañas y lo dispuesto por el s^{to} concilio, con dispensación de tercero grado puro de consanguinidad q^e dio el Ilmo. S^r D. Dⁿ Fran^{co} Jph de Figueredo dignis^o Obispo de esta Diocesis en Popayan a cinco de Diciembre de 1747 por ante D^r Ign^o Marmolexo de Figueredo Sr^o de Camara fueron t^{os} Dⁿ Jph Ant^o Isasi y D^a Maria Ignacia Cadavid y D. Pedro de Restrepo y D^a Margarita Veles.

D^r. Dⁿ. Estevan Ant^o de Possada

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 20 días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Monseñor LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ

